

Sesión N° 680
Celebrada el 9 de Abril de 1940

Presidió el señor Mora, asistieron los directores señores Alvaro, Donoso, Flores, Gómez, Mery, Seade y Valenzuela, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor Darío Esteban, presentó el Vice-presidente señor Schmidt. Asistió como asistente el director señor Edwards.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se leyó la cuenta de operaciones efectuadas desde el 25 hasta el 29 de Marzo de 1940, en los siguientes totales:

Desembolso al Pueblo

\$ 6.259.852.47

Letras en la Caja de Crédito Agrario, Ley 6237.

269.358.00

Prestamos y desembolsos Ley 6421 (Cuenta de Despantación Agraria) Desembolso

440.560.75

Desembolso en que intervino la Caja de Crédito Agrario

74.000.00

Redembolso a Bancos Comerciales

24.606.044.20

Prestamos y desembolsos Ley 6421 (Cuenta de Despantación Agraria) Prestamos

1.424.400.00

Prestamos Leyes 3898 y 5069, con garantía de tales de puebla.

2.351.600.00

Prestamos al Instituto de Crédito Industrial, Ley 5785.

300.000.00

Operaciones de Cambio

Período 344, del 25 al 30 de Marzo de 1940.

Desembolso Ley 646

Compras

86\$

10.639.53

Ventas

"

20.000.00

Desembolso Ley 103.

Compras

poro

301.245.60

equivalentes a

86\$

60.134.86

Operaciones

Ley de Exportación y de Seguros	Compras	168	54.27
	Compras	£	1.990.00
Ley 6159	Compras	888	352.124.42
	Ventas	"	100.000.00

Reservamiento

Sedó cuenta de que las siguientes empresas bancarias tienen pendientes al 29 de Marzo de 1940, los saldos de cederaciones que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 64.344.844.40
Banco Comunal de Curicó	351.759.00
Banco de Curicó	1.173.088.06
Banco Español-Chile	13.815.780.40
Banco de Llanquihue	389.595.25

\$ 83.105.097.11

Casas de Documentos

Documentos al Pueblo 6%

Reservamiento a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621) 5%

Reservamiento al Instituto de Crédito Industrial 5%

Reservamiento a Banco Agrícola 4 1/2%

Operaciones garantizadas con valores de guarda (Ley 5069) 4 1/2%

Prestamos de emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621) 4 1/2%

Prestamos a la Caja de Pensiones de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182) 4 1/2%

Operaciones en la industria salitrera (Leyes 585, 5304 y 5353), cuyos plazos no excedan de 90 días. 3%

Documentos a títulos a más de 180 días, garantías, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero 4%

Operaciones en la Caja de Crédito Minero (Ley 6234) 4%

Documentos de títulos a más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario 4%

Operaciones en la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290) 3%

Reservamiento a Banco Agrícola y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 5806 y 6006), de títulos a más de 90 días, plenamente garantizadas con productos agrícolas o ganado, hasta \$20.000.000.00 3%

Operaciones en las Instituciones de Fomento (Ley 5785) 3%

Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5348) 3%

Operaciones en la Caja de Exportación Agrícola (Ley 6421) 3%

Operaciones en la Caja de Colonización Agrícola, hasta \$10.000.000.- (Ley 5785) 3%

Créditos a la Caja Autónoma de Ajustación (Ley 6159) 3%

El señor Gómez dio cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, de acuerdo con la Ley N° 5785,

alcanzaba a \$55.650.000.- al 30 del presente.

Judicación del señor Larraín. - El señor Mora dijo que en la sesión pasada, a iniciativa del Directorio señor Larraín, el Directorio acordó publicar en el Boletín mensual una estadística sobre la forma en que se halla distribuido el caudal bancario, determinando el porcentaje de billetes y de documentos autorizados por las leyes 5785 y 6334.

Manifestó el señor Mora que la estadística cuya publicación había acordado el Directorio, figuraba en los boletines del Banco desde el mes de Octubre pasado, conteniendo estados quincenales de la situación del caudal bancario. En la sesión pasada inadvertidamente se omitió manifestar al Directorio esta circunstancia, por lo cual rogó al Consejo declarar que el acuerdo adoptado en la sesión precedente se hallaba cumplido.

En atención a las ideas expuestas por el señor Presidente se resolvió proceder a declarar cumplido el acuerdo adoptado en la sesión pasada sobre este punto.

Recomendación de gestiones diplomáticas. - El señor Presidente expresó que en cumplimiento del acuerdo adoptado en la última sesión, conversó plasmáticamente con el señor Ministro de Relaciones Extranjeras, con el objeto de traerle saber el dictado del Directorio de que

Depositos de Oro en Bancos Ingleses

el impuesto de los estudiantes relacionados con las gestiones diplomáticas hechas ante el Foreign Office para obtener la restitución de los depósitos que mantenía el Banco en Inglaterra, con el propósito de que diera si era posible recomendarlos, para lo cual puso en mano un del suyo Ministro un expediente que contiene la documentación respectiva.

Agregó el suyo para que el suyo Ministro le permitió preocuparse de este asunto y dar al Banco una respuesta lo antes posible.

Si llevanto la sanción.

Oc

Banco's M^{rs} n^o

Luis meny

Meynay

Eugenio

sensacional

Resumen

Picante

puntualmente

Chile

✓

Luis meny